

## **RESOLUCIÓN No.**

(3235 del 1 de Mayo de 2015)

Por la cual se rinde un homenaje a la vida y obra de algunos de los grandes escritores liberales que han aportado a la difusión y defensa de los principios y valores liberales”

### **EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO Y EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL PENSAMIENTO LIBERAL “ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y,

### **CONSIDERANDO**

Que el Instituto del Pensamiento Liberal, IPL, creado desde la Constituyente del Partido Liberal del año 2001, es el órgano encargado de promover el debate ideológico y programático del Partido Liberal Colombiano.

Que el Dr. JOSE ANTONIO OCAMPO, estudió Economía y Sociología en la Universidad de Notre Dame, Estados Unidos, de donde se graduó en mayo de 1972. Realizó estudios de doctorado en economía en la Universidad de Yale y fue distinguido con el Premio Nacional de Ciencias “Alejandro Ángel Escobar”, Colombia, 1988. Posteriormente, en 1993 y 1994 fue Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y desde 1996 hasta 1998 se desempeñó como Ministro de Hacienda y Crédito Público. En 2003 hasta mediados de 2007 fue Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para Asuntos Económicos y Sociales, cargo desde el cual también desempeñó la dirección del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (DESA). En cuanto al ámbito académico, ha sido Director de la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo), profesor de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, miembro del Centro de Estudios de Desarrollo Económico (CEDE) y de la Universidad Nacional de Colombia, y Profesor visitante de las Universidades de Cambridge, Yale y Oxford. Adicionalmente, ha escrito una docena de libros teoría y política macroeconómica, desarrollo económico, comercio internacional e historia económica.

Que el Dr. JOSE ANTONIO OCAMPO, se ha destacado por su respeto a los idearios liberales, su permanente militancia, su entrega al Partido Liberal Colombiano y su notable y consagrada actuación como líder social y político, inspirando y sirviendo de constante ejemplo a los liberales.

se hace necesario exaltar y hacer un reconocimiento al Dr. JOSE ANTONIO OCAMPO, por importantes servicios como dirigente cívico, sus honrosas calidades como miembro de la vida pública y política y su constante trabajo académico en la difusión del pensamiento liberal.

es deber del Partido Liberal Colombiano reconocer los méritos y lealtad de este sobresaliente representante y resaltar ante la comunidad, y en particular ante la colectividad liberal, sus trayectorias como hombre de bien y de trabajo.

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Otórguese un reconocimiento público y especial, en nombre del Partido Liberal Colombiano y del Instituto del Pensamiento Liberal, al Dr. JOSE ANTONIO OCAMPO, por su ejemplar liderazgo, sus honrosas calidades como miembro de la vida pública y política y sus constantes servicios y entrega a la comunidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente reconocimiento será entregado en ceremonia especial que se realizará en la ciudad de Bogotá D. C., el 1 de Mayo de 2015, a la cual asistirán el Director Nacional, la Bancada en el Congreso de la República y demás dirigentes y afiliados del Partido Liberal Colombiano.

**ARTÍCULO TERCERO.** Esta Resolución rige a partir de su expedición.

**ARTÍCULO CUARTO.** Transcribese la presente Resolución en nota de estilo.

### **COMUNÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE**



**HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER**  
*Secretario General*



**HECTOR RIVEROS SERRATO**  
*Director del Instituto de Pensamiento Liberal*